MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
EJÉRCITO NACIONAL **LICEOS DEL EJÉRCITO**

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 279-CELIC-2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	N°279-CELIC-2025.
CDP. No.	4125 de fecha 23/01/2025
CRP. No.	42525 de fecha 12/09/2025
OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SOLICON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA.** **NIT.900.237.555-9** REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D. C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de septiembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos M/CTE) incluido IVA, gravámenes y contribuciones que se apliquen derivados de ley a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR.
FECHA DE ENTREGA	24 de septiembre de 2025.

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

<table>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La interventoría se va a desarrollar en las instalaciones de los cuatro (4) colegios que conforman los Liceos del Ejercito donde se realizaran las actividades, será en las siguientes sedes:
<table>
<tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr>
<tr><td>Liceo Santa Barbara</td><td>Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C</td><td>Bogotá, D.C</td></tr>
<tr><td>Liceo Francisco José de Caldas</td><td>Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida</td><td>Nilo - Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>Liceo General Serviez</td><td>kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY</td><td>Villavicencio - Meta</td></tr>
<tr><td>Liceo Gustavo Matamoros León</td><td>Avenida marginal de la selva Octava División</td><td>Yopal - Casanare</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONTRATO ADICIONAL No. 1</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS No.</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ y/o quien haga sus veces debidamente encargado, nombrado mediante Resolución 081 del 02 de septiembre de 2025.</td></tr>
</table>

II. APROBACIÓN POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 33-44-101266937de fecha 11 de Septiembre de 2025 y póliza CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 33-40-101087092de 11 de Septiembre de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO que cubre los riesgos de:

<table>
<tr><th colspan="2">VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS</th></tr>
<tr><th colspan="2">A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO:</td><td>$26,000,000.00</td></tr>
</table>

VIGENCIA:	10/09/2025 hasta 10/06/2026 Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$6,500,000.00
VIGENCIA:	10/09/2025 hasta 10/10/2028 Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
C. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$26,000,000.00
VIGENCIA:	10/12/2025 hasta 10/12/2030 Cinco (5) años contando a partir del recibo a satisfacción de la obra.

Aprobada por el ordenador del gasto según acta No. 1489 , folio 40 del 11 de septiembre de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Omitido.

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

Cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada no 077-SAMC-CELIC-2025. Mediante el informe que a continuación se relacionan entrego dentro del plazo establecido en e Contrato No. 279-CELIC-2025 al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJECTITO los servicios del Contrato los cuales corresponden a lo ejecutado en el periodo del presente informe como avance, así:

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

ITEM	ESPECIFICACIONES
01	**INTERVENTORIA** Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo de las obras de mantenimiento y adecuación para las diferentes instalaciones a nivel nacional de los Liceos del Ejército Nacional, por lo que debe realizar como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos, especificaciones técnicas y cantidades a las que hace referencia el contrato de obra. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública del proceso. **1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) 3908359** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al ciento cincuenta por ciento (150%) respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del proceso de contratación: **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA **EXPERIENCIA GENERAL:** CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Por lo menos tres (3) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m^2. **Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:**

a. Contratante.
b. Contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Principales actividades ejecutadas.
e. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
f. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
h. Valor total ejecutado.

Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.
Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y especifica del proponente.

Reglas aplicables a la experiencia:

a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial.
b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitara aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente.
c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

CRITERIO DE EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021

Para acreditar la experiencia A MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA.

EXPERIENCIA GENERAL:

CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por lo menos cuatro (4) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m^2.

Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:

a. Contratante.
b. Contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Principales actividades ejecutadas.
e. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
f. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
h. Valor total ejecutado.

Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.

Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y especifica del proponente.

Reglas aplicables a la experiencia:

a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial.
b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitara aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente.
c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

Los liceos del ejército, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuada y proporcional con el objeto contractual.

Nota: No se aceptarán estudios de tipo; diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.

1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Para que la propuesta sea admisible, **el personal evaluable** debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN EN TIEMPO
Director de Interventoría	1	50%
Residente de interventoría	1	100%
Inspector de Obra	2	100%
Supervisor HSE	2	100%
Asesor Estructural	1	25%
Profesional Social	1	25%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado	Especialista en Gerencia y/o gestión de proyectos y/o gerencia de ingeniera y adicionalmente Maestría en Ingeniería civil y/o especialista o maestría en HSST
Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como DIRECTOR de INTERVENTORÍA en proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos. CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 5000 m^2 máximo en tres certificaciones.
	1. Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. 2. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra.

	Obligaciones	**3.** Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones al contratista de obra. **4.** Revisar, monitorear y evaluar la planeación, organización, coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Realizar junto con el director de obra las reprogramaciones o ajustes que puedan requerirse durante la ejecución previa autorización o solicitud de la entidad contratante. **6.** Dirigir las funciones del residente de interventoría, supervisor HSE de interventoría y demás personas a su cargo. **7.** Realizar anotaciones en la bitácora de obra que deberá permanecer disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Ésta deberá iniciarse el día en que se realice la reunión de reconstrucción. **8.** Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. **9.** Suscribir las actas de comités realizados en el lugar de la obra. **10.** Elaborar actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, se suspensión, reinicio, recibo final a satisfacción. **11.** Revisar y aprobar actas de corte de obra de acuerdo a los avances y cumplimientos registrados por la interventoría. **12.** Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. **13.** Elaborar informes semanales y mensuales con el apoyo del residente y supervisor HSE de interventoría. **14.** Elaborar conceptos y demás documentos técnicos solicitados por la entidad. **15.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en los campamentos. **16.** Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. **17.** Efectuar el control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción de la Entidad. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad.

	18. Elaborar acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo a lo requerido por la entidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra y de interventoría **19.** Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por la entidad.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de director de interventoría. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas)

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología
Experiencia General	Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 2500 m2 máximo en tres certificaciones (Exceptuando complejos deportivos, centros de integración, centros culturales.)
Obligaciones	**1.** Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. **2.** Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. **3.** Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. **4.** Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista.

			6. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. 7. Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. 8. Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. 9. Elaborar conceptos, análisis y justificaciones de índole técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para respaldar cualquier acción, decisión, cambio, aprobación o modificación dentro del contrato. 10. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 11. Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. 12. Elaborar junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. 13. Elaborar con el visto bueno del supervisor actas de corte de interventoría, de inicio, recibo, liquidación de interventoría entre otras. 14. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. 15. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 16. Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. 17. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. 18. Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de

	incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. **19.** Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. **20.** Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. **21.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de residente de interventoría. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas).

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
Título profesional	Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
Título de posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia General	2 años
Experiencia Especifica	N/A
Obligaciones	**1.** Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. **2.** Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. **3.** Revisar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. **4.** Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y

			presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista. **6.** Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. **7.** Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. **8.** Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. **9.** Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. **10.** Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. **11.** Apoyar en la elaboración junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. **12.** Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. **13.** Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. **14.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. **15.** Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a

	la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. **16.** Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. **17.** Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. **18.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Certificado de estudio (acreditación último semestre) **d.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas).

SUPERVISOR HSE	
Título profesional	Profesional en cualquier área del conocimiento
Título de posgrado	Gerencia de la Seguridad y la Salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Salud Ocupacional, Salud Industrial, Seguridad industrial higiene y gestión ambiental Salud y Seguridad en el Trabajo o Profesional en SST con licencia vigente
Experiencia General	Mínimo CUATRO (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como INSPECTOR y/o SUPERVISOR y/o COORDINADOR HSEQ o SG-SST en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
Obligaciones	**1.** Ejecutar las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la interventoría. **2.** Cumplir y hacer cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan para las actividades propias de la interventoría. **3.** Coordinar para el personal de interventoría y verificar la coordinación en el personal de la obra la aplicación de los principios generales de prevención y protección en la seguridad y salud en el trabajo. **4.** Verificar diariamente que todo el personal de interventoría y del contratista de obra tenga afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, etc.) y los pagos respectivos de conformidad a la ley.

			5. Velar por que todo el personal de interventoría y de obra tenga los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los riesgos y peligros expuestos, salvaguardando los respectivos registros de entrega; Crear y ejecutar los procedimientos de trabajo seguro para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. **6.** Llevar a cabo los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y prevención propios del plan de manejo de interventoría. Y verificar el cumplimiento de los mismos en el plan de manejo de obra. **7.** Hacer el seguimiento a las solicitudes de acción correctiva, preventiva y de mejora, recomendadas por la dependencia de SST del CELIC. **8.** Realizar inducción en SST y medio ambiente a todo el personal de interventoría. **9.** Realizar seguimiento y actualizar la matriz de riesgos SST para la interventoría y obra. **10.** Realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los vinculados a la ejecución de la obra. **11.** Seguimiento y control del cronograma de actividades SST propuesto para la ejecución de la obra. **12.** Verificar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales en el tema ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. **13.** Revisar y aprobar el programa, plan de trabajo SST, procedimientos de trabajo seguro y formatos de registro y control propuestos por el contratista, para el control SST en la ejecución y/o desarrollo del contrato del contratista, estos documentos podrán ser objetados y devueltos al contratista para sus respectivos ajustes. **14.** Realizar revisión y aprobación documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos. **15.** Recopilar y organizar registro de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la obra. **16.** Exigir y recopilar registro de las brigadas de orden, aseo y limpieza que ejecuta el contratista en el desarrollo del contrato. **17.** Conocer, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de Obra y plan de manejo de interventoría. **18.** Exigir y velar por que el contratista ejecute los procedimientos de trabajo seguro aprobados por la interventoría para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. **19.** Exigir y guardar registro del cumplimiento del PSST. **20.** Vigilar, evaluar y controlar las operaciones realizadas por el contratista de obras orientadas a mitigar los impactos ambientales generados durante las actividades de obra.

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

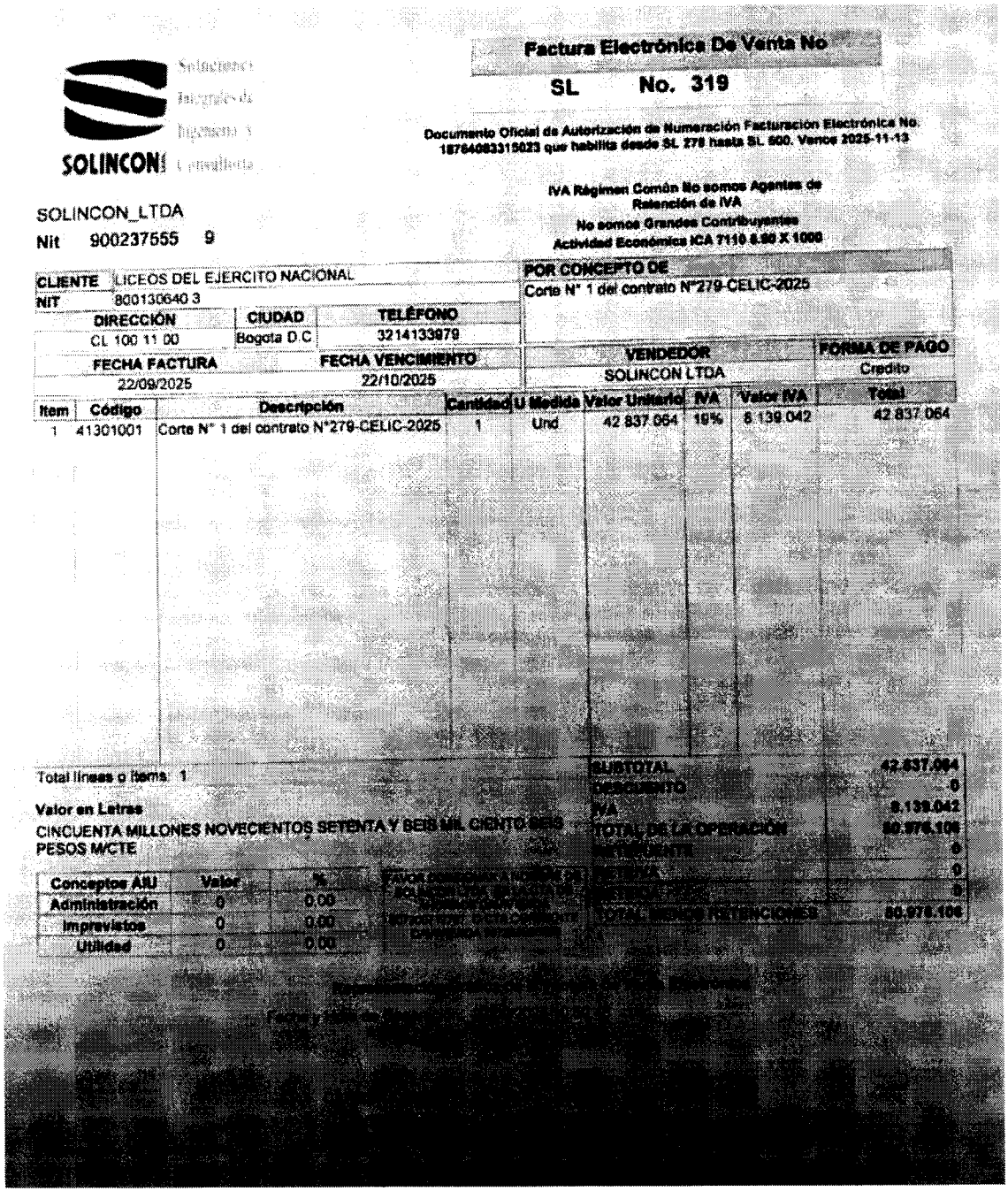
	Realizar todas las observaciones, recomendaciones, solicitudes que sean necesarias. **21.** Medir y hacer seguimiento del desempeño ambiental en obra con base en la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. **22.** Participar y apoyar las revisiones y acciones realizadas por el residente de interventoría. **23.** Participar en los comités y visitas técnicas realizadas en obra. **24.** Exigir el cumplimiento de normas y controles en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramientos o aislamientos de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente. **25.** Aportar información y recomendaciones en la elaboración de informes diarios, semanales y mensuales que de la interventoría. **26.** Diligenciar semanalmente el REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de interventoría y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes. **27.** Verificar semanalmente el PORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de obra y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes. **28.** Impedir bajo toda circunstancia que personas o maquinaria no autorizada ingresen a la obra sin cumplir con requisitos de seguridad, salud y medio ambiente establecidos en el PMO y las normas vigentes. **29.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro del plazo del contrato el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por su reemplazo debidamente aprobado.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de inspector y/o supervisor y/o coordinador HSEQ o SG-SST. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios y medidas correctivas) **g.** Certificado de curso de trabajos en alturas nivel avanzado o reentrenamiento vigente. (Resolución 4272 de 2021)

PROFESIONAL SOCIAL	
Título profesional	Trabajador social o psicólogo o sociólogo

Título de posgrado	Especialista en salud ocupacional
Experiencia General	Mínimo DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como COORDINADOR DE GRUPOS Y COMUNIDADES para proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
Obligaciones	1. Ejecución del plan de gestión social. 2. Reuniones con los actores involucrado. 3. Atender al usuario en quejas y reclamos 4. Punto de atención al ciudadano. 5. Realización de actas de vecindad. 6. Seguimiento a la seguridad social de la mano de obra no calificada. 7. Talleres y realización de informes.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **h.** Presentar hoja de vida. **i.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **j.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **k.** Fotocopia de la matrícula profesional. **l.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)

ASESOR ESTRUCTURAL	
Título profesional	Asesor Estructural ingeniero civil.
Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología
Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y OCHO (8) años desde la obtención del posgrado
Experiencia Especifica	Haber participado como DISEÑADOR y/o ASESOR y/o en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos con un área de intervención de 5000 m2 sumados entre sí.
Obligaciones	1. Encargarse de la revisión del cálculo y diseño de las estructuras, teniendo en cuenta cómo actúan las cargas y las fuerzas sobre ellas. 2. Determinar la forma en la que las edificaciones soportará dichas cargas sin que haya riesgos y garantizando una construcción segura. 3. Revisión de la escogencia los materiales más adecuados para el proyecto, teniendo en cuenta aspectos como la seguridad y la eficiencia. 4. Revisión de los planos, bocetos y documentación necesaria para desarrollar el proyecto de forma íntegra.

		5. Estudiar las características del suelo para determinar los posibles riesgos para la construcción, a veces con ayuda de otros profesionales especializados en este campo. 6. Supervisar la construcción para asegurarse de que todo se realiza según las especificaciones indicadas, realizando controles periódicos sobre el terreno. 7. Inspeccionar estructuras ya construidas para comprobar que sus condiciones sean las adecuadas y garantizar su buen mantenimiento. 8. Llevar a cabo renovaciones estructurales en los casos en los que sea necesario, para que el proyecto siga siendo seguros y resistentes. 9. Asesorar a otros profesionales de la construcción, como arquitectos y constructores, sobre su campo de especialidad.
	Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). d. Fotocopia de la matrícula profesional. e. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)



SOLINCON

Soluciones integrales de Ingeniería y Consultoría

Factura Electrónica De Venta No

SL No. 319

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083315023 que habilita desde SL 279 hasta SL 600. Vence 2025-11-13

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 8.00 X 1000

SOLINCON_LTDA

Nit 900237555 9

CLIENTE	LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL
NIT	800130640 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 100 11 00	Bogota D.C	3214133979

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
22/09/2025	22/10/2025

POR CONCEPTO DE

Corte N° 1 del contrato N°279-CELIC-2025

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
SOLINCON LTDA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41301001	Corte N° 1 del contrato N°279-CELIC-2025	1	Und	42 837 064	19%	8 139 042	42 837 064

Total líneas o ítems 1

Valor en Letras

CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	42 837 064
DESCUENTO	0
IVA	8 139 042
TOTAL DE LA OPERACIÓN	50 976 106
RETENCIÓN	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	50 976 106

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	0	0.00
Imprevistos	0	0.00
Utilidad	0	0.00

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Durante el periodo de avance del presente informe, correspondiente al mes de septiembre de 2025 se llevaron a cabo labores de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de los Liceos del Ejército, en el marco del contrato de obra N.° 266-CELIC-2025.

La interventoría efectuó visitas técnicas, revisión documental y control de las cantidades ejecutadas, confirmando que las actividades se ajustan a las especificaciones técnicas y contractuales, así como a los ítems no previstos. Para este periodo de avance se reporta un cumplimiento progresivo equivalente al 39.21% del total de la obra, dentro de los parámetros establecidos.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por sede:

Liceo Santa Barbara – Bogotá D.C.

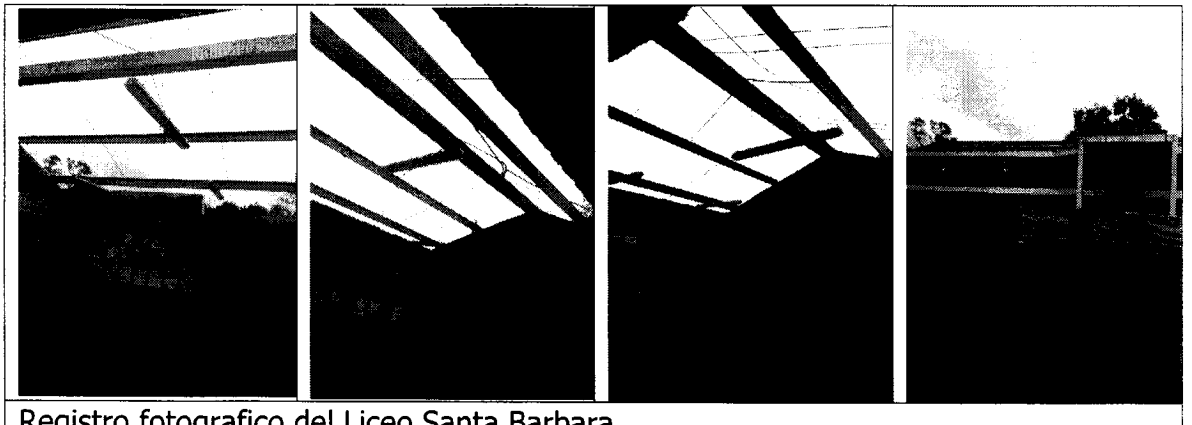
Cambio de cubierta:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).

Adecuación batería de baños:

- Demolición muros en mampostería 0.15 m.
- Demolición placa piso 0.15 m.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04.
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera.
- Baldosa cerámica pared calidad primera.
- Placa base concreto 0.10 2500 psi.

- Desmonte divisiones existentes.
- Vidrio de 4mm sandblasting.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml.
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Aseo general.



Registro fotografico del Liceo Santa Barbara

Liceo Francisco José de Caldas – Tolemaida, Nilo (Cundinamarca)

Adecuación sala de profesores:

- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).

- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).
- Vinilo sobre pañete dos manos.
- Vidrio de 4mm sandblasting.

Adecuación baños niños:

- Demolición muros en mampostería 0.15 m.
- Demolición placa piso 0.15 m.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04.
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera.
- Baldosa cerámica pared calidad primera.
- Placa base concreto 0.10 2500 psi.
- Desmonte divisiones existentes.
- Vidrio de 4mm sandblasting.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Aseo General.



Registro fotográfico del Liceo Francisco José de Caldas

Liceo General Serviez – Villavicencio (Meta)

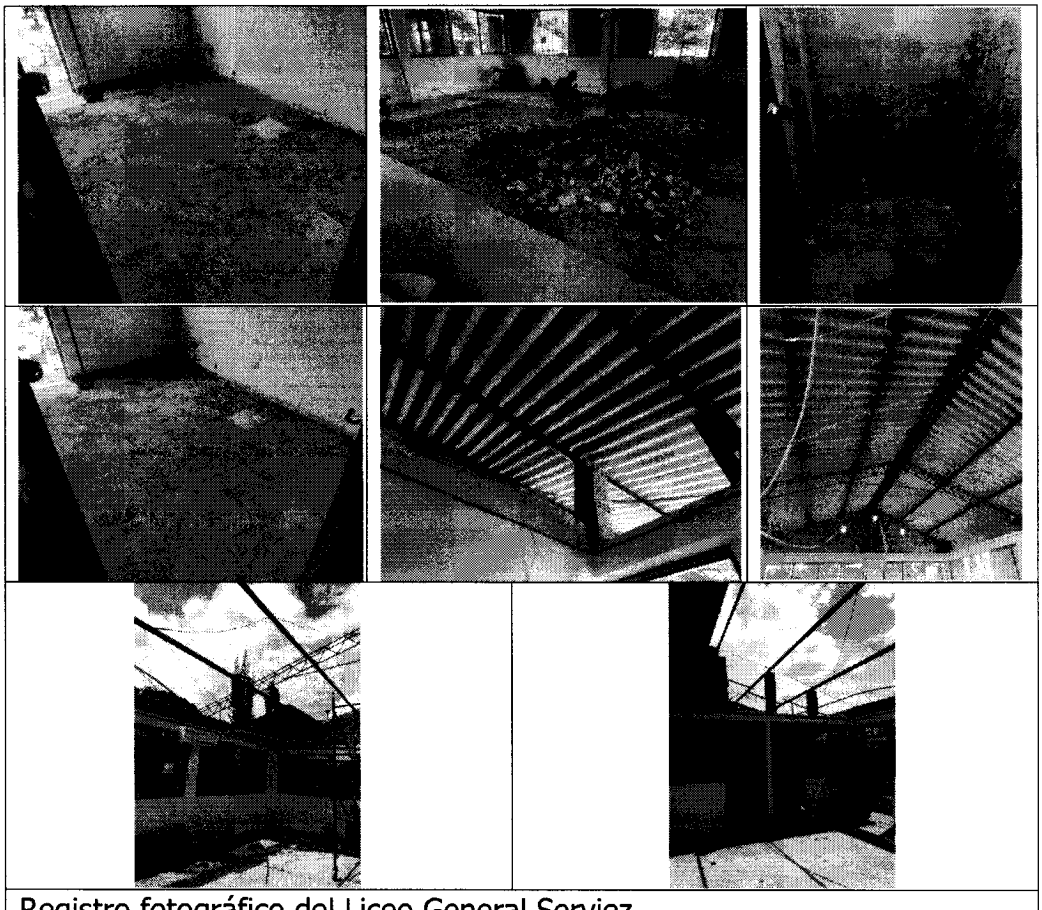
Adecuación sala de profesores:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).
- Salida iluminación descolgada en tubería conduit emt 3/4", alambre no 12 awg prom 3 m.
- Panel led cuadrado 60 x 60 52w, incluye guayas de colgar y demás elementos para su perfecta instalación.
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica) .
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).

- Vidrio de 4mm sandblasting.

Adecuación baños niños y niñas:

- Demolición placa piso 0.15 m
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Desmonte divisiones existentes
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera
- Baldosa cerámica pared calidad primera
- Placa base concreto 0.10 2500 psi
- Vidrio de 4mm sandblasting
- Barras para baños para persona en condición de discapacidad (1 par)
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. I hasta 4,5 ml
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica)
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Pintura epóxica.
- Desmonte puertas y marcos existentes.
- Marco para puerta en lámina cal 18 -0.8.
- Puerta en lámina cal 18 inc. Anticorrosivo.
- Esmalte sobre lámina lineal.
- Esmalte sobre lámina llena.



Registro fotográfico del Liceo General Serviez

Liceo Gustavo Matamoros León – Yopal, Casanare

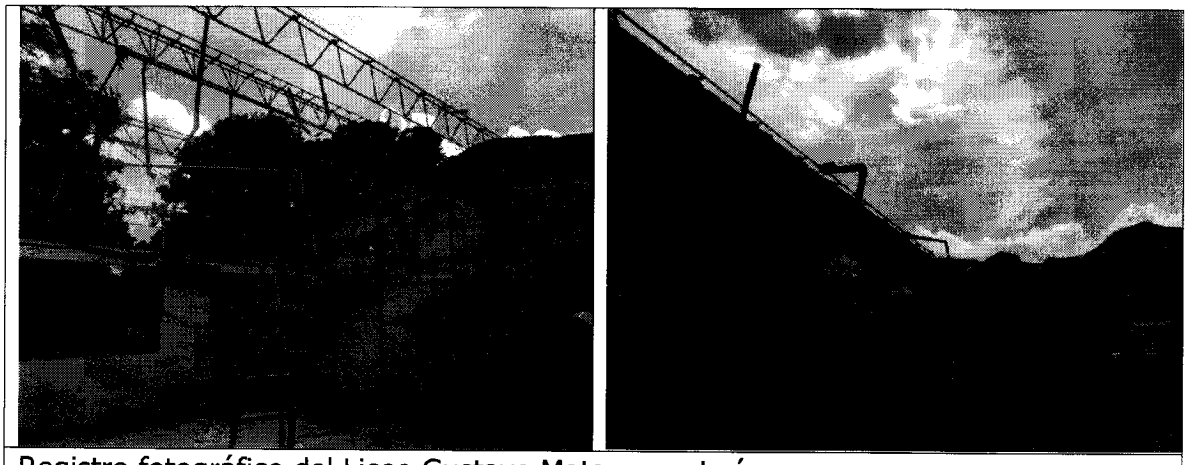
Adecuación de cubierta y sala de profesores:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

- Panel led cuadrado 60 x 60 52w, incluye guayas de colgar y demás elementos para su perfecta instalación.
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml.
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).





Registro fotográfico del Liceo Gustavo Matamoros León

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han realizado pagos.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2025	$ 130.000.000,00	
Valor cancelado a la fecha		00
Valor Total presupuestado a cancelar		$ 50.976.106,00
Valor Total Pendiente por Cancelar		$ 79.023.894,00
Saldo sin ejecutar a favor de la entidad		$ 79.023.894,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado a la fecha	% Ejecución Física / servicio	% servicio Amortizado
0,0 %	39,21 %	-

VII. OTRAS ACTIVIDADES

N/A

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

VIII. CONCLUSIONES

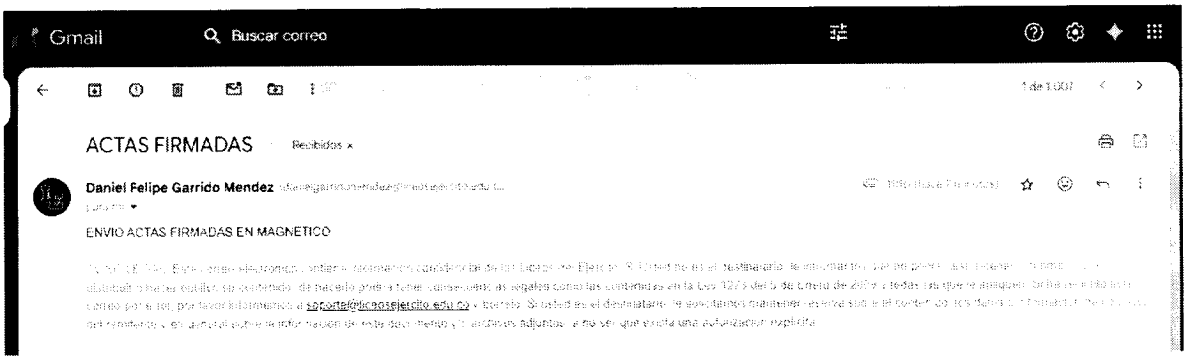
Se presenta el informe de avance correspondiente al periodo del presente informe, en el cual se registra un progreso acumulado equivalente al 39.21% de las actividades del contrato, dentro de los parámetros establecidos. Aprobándose así un total de $50.976.106,00 (Cincuenta millones novecientos setenta y seis mil ciento seis pesos M/CTE).

Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ
Supervisor Contrato

Pilar Matallana S.

Arquitecta ANDREA DEL PILAR MATALLANA SANDOVAL
Asesora Infraestructura Liceos del Ejercito Nacional

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
EJÉRCITO NACIONAL **LICEOS DEL EJÉRCITO**

Acta No._1563_/
Registrada al Folio No.__42___/

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2025

INTERVIENEN: **Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector y Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejercito
Mayor ACEVEDO COTE JOSE ANTONIO
Coordinador ADMINISTRATIVO Liceos del Ejercito
Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ
Supervisor de Contrato
ANDREA DEL PILAR MATALLANA SANDOVAL
Arquitecta Asesora de Infraestructura Liceos del Ejercito
ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, Interventoría

ASUNTO: Trata el recibo parcial del la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025. Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejército y SOLINOC.

ACTA DE RECIBO PARCIAL (ACTA DE OBRA 001) DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No.	N°279-CELIC-2025.
CDP. No.	4125 de fecha 23/01/2025
CRP. No.	42525 de fecha 12/09/2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

<table>
<tr><td></td><td>UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>SOLICON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA.
NIT.900.237.555-9
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:
ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA,
CC.79.858.717 de Bogotá D. C.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>4 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos M/CTE) incluido IVA, gravámenes y contribuciones que se apliquen derivados de ley a que hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>24 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La interventoría se va a desarrollar en las instalaciones de los cuatro (4) colegios que conforman los Liceos del Ejercito donde se realizaran las actividades, será en las siguientes sedes:
<table>
<tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr>
<tr><td>Liceo Santa Barbara</td><td>Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C</td><td>Bogotá, D.C</td></tr>
<tr><td>Liceo Francisco José de Caldas</td><td>Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida</td><td>Nilo - Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>Liceo General Serviez</td><td>kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY</td><td>Villavicencio - Meta</td></tr>
<tr><td>Liceo Gustavo Matamoros León</td><td>Avenida marginal de la selva Octava División</td><td>Yopal - Casanare</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

CONTRATO ADICIONAL No. 1	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIOANL No. 1	$0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ** y/o quien haga sus veces debidamente encargado, nombrado mediante Resolución 081 del 02 de septiembre de 2025.

En Bogotá D.C, el día 24 de septiembre de 2025, se reunieron: el Señor coronel JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, en su calidad de contratante; el señor Mayor ACEVEDO COTE JOSE ANTONIO como Coordinador Administrativo de los Liceos del Ejército y Gerente del Proyecto, Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ como supervisor del contrato No. 279-CELIC-2025; el señor ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA representante legal suplente de la interventoría.

Con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula PRIMERA del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes prestados, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS	OBSERVACIONES GENERALES
ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO	

MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025" Se realizó dentro del periodo establecido, el Contrato No. 274-CELIC-2025, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO los servicios del Contrato los cuales corresponden a lo ejecutado en el mes de septiembre, periodo del presente informe, como avance, así:	Ninguna

ITEM	ESPECIFICACIONES
01	**INTERVENTORIA** Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo de las obras de mantenimiento y adecuación para las diferentes instalaciones a nivel nacional de los Liceos del Ejército Nacional, por lo que debe realizar como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos, especificaciones técnicas y cantidades a las que hace referencia el contrato de obra. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública del proceso. **1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) 3908359** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al ciento cincuenta por ciento (150%) respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del proceso de contratación: **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA **EXPERIENCIA GENERAL:** CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

		Por lo menos tres (3) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m^2 **Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:** a. Contratante. b. Contratista. c. Objeto del contrato. d. Principales actividades ejecutadas. e. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. f. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. Valor total ejecutado. **Nota 1:** Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV. **Nota 2:** La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y especifica del proponente. **Reglas aplicables a la experiencia:** a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial. b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitara aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente. c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

		En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL. **CRITERIO DE EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021** Para acreditar la experiencia A MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos: CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA. **EXPERIENCIA GENERAL:** CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Por lo menos cuatro (4) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m^2. **Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:** a. Contratante. b. Contratista. c. Objeto del contrato. d. Principales actividades ejecutadas. e. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. f. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. Valor total ejecutado.

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.

Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y especifica del proponente.

Reglas aplicables a la experiencia:

a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial.
b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitara aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente.
c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

Los liceos del ejército, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuada y proporcional con el objeto contractual.

Nota: No se aceptarán estudios de tipo; diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.

1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Para que la propuesta sea admisible, **el personal evaluable** debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos de formación y experiencia:

RGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN EN TIEMPO
ctor de Interventoría	1	50%
idente de interventoría	1	100%
ector de Obra	2	100%
ervisor HSE	2	100%
sor Estructural	1	25%
esional Social	1	25%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado	Especialista en Gerencia y/o gestión de proyectos y/o gerencia de ingeniera y adicionalmente Maestría en Ingeniería civil y/o especialista o maestría en HSST
Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como DIRECTOR de INTERVENTORÍA en proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos. CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 5000 m^2 máximo en tres certificaciones.
Obligaciones	**1.** Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. **2.** Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. **3.** Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones al contratista de obra. **4.** Revisar, monitorear y evaluar la planeación, organización, coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Realizar junto con el director de obra las reprogramaciones o ajustes que puedan requerirse durante la ejecución previa autorización o solicitud de la entidad contratante. **6.** Dirigir las funciones del residente de interventoría, supervisor HSE de interventoría y demás personas a su cargo. **7.** Realizar anotaciones en la bitácora de obra que deberá permanecer disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Ésta deberá iniciarse el día en que se realice la reunión de reconstrucción. **8.** Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. **9.** Suscribir las actas de comités realizados en el lugar de la obra. **10.** Elaborar actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, se suspensión, reinicio, recibo final a satisfacción.

Experiencia Especifica	CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 2500 m2 máximo en tres certificaciones (Exceptuando complejos deportivos, centros de integración, centros culturales.)
Obligaciones	**1.** Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. **2.** Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. **3.** Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. **4.** Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista. **6.** Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. **7.** Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. **8.** Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. **9.** Elaborar conceptos, análisis y justificaciones de índole técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para respaldar cualquier acción, decisión, cambio, aprobación o modificación dentro del contrato.

	11. Revisar y aprobar actas de corte de obra de acuerdo a los avances y cumplimientos registrados por la interventoría. **12.** Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. **13.** Elaborar informes semanales y mensuales con el apoyo del residente y supervisor HSE de interventoría. **14.** Elaborar conceptos y demás documentos técnicos solicitados por la entidad. **15.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en los campamentos. **16.** Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. **17.** Efectuar el control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción de la Entidad. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad. **18.** Elaborar acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo a lo requerido por la entidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra y de interventoría **19.** Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por la entidad.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de director de interventoría. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas)

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología
Experiencia General	Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

			10. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. **11.** Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. **12.** Elaborar junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. **13.** Elaborar con el visto bueno del supervisor actas de corte de interventoría, de inicio, recibo, liquidación de interventoría entre otras. **14.** Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. **15.** Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. **16.** Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. **17.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. **18.** Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. **19.** Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. **20.** Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. **21.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.	

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de residente de interventoría. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas).

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
Título profesional	Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
Título de posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia General	2 años
Experiencia Especifica	N/A
Obligaciones	**1.** Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. **2.** Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. **3.** Revisar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. **4.** Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. **5.** Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista. **6.** Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

			junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. **7.** Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. **8.** Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. **9.** Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. **10.** Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. **11.** Apoyar en la elaboración junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. **12.** Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. **13.** Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. **14.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. **15.** Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. **16.** Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. **17.** Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. **18.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de

	sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Certificado de estudio (acreditación último semestre) **d.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas).

SUPERVISOR HSE	
Título profesional	Profesional en cualquier área del conocimiento
Título de posgrado	Gerencia de la Seguridad y la Salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Salud Ocupacional, Salud Industrial, Seguridad industrial higiene y gestión ambiental Salud y Seguridad en el Trabajo o Profesional en SST con licencia vigente
Experiencia General	Mínimo CUATRO (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como INSPECTOR y/o SUPERVISOR y/o COORDINADOR HSEQ o SG-SST en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
Obligaciones	**1.** Ejecutar las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la interventoría. **2.** Cumplir y hacer cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan para las actividades propias de la interventoría. **3.** Coordinar para el personal de interventoría y verificar la coordinación en el personal de la obra la aplicación de los principios generales de prevención y protección en la seguridad y salud en el trabajo. **4.** Verificar diariamente que todo el personal de interventoría y del contratista de obra tenga afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, etc.) y los pagos respectivos de conformidad a la ley. **5.** Velar por que todo el personal de interventoría y de obra tenga los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los riesgos y peligros expuestos, salvaguardando los respectivos registros de entrega; Crear y ejecutar los procedimientos de trabajo seguro para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. **6.** Llevar a cabo los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y prevención propios del plan de manejo de interventoría. Y verificar el

			cumplimiento de los mismos en el plan de manejo de obra. **7.** Hacer el seguimiento a las solicitudes de acción correctiva, preventiva y de mejora, recomendadas por la dependencia de SST del CELIC. **8.** Realizar inducción en SST y medio ambiente a todo el personal de interventoría. **9.** Realizar seguimiento y actualizar la matriz de riesgos SST para la interventoría y obra. **10.** Realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los vinculados a la ejecución de la obra. **11.** Seguimiento y control del cronograma de actividades SST propuesto para la ejecución de la obra. **12.** Verificar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales en el tema ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. **13.** Revisar y aprobar el programa, plan de trabajo SST, procedimientos de trabajo seguro y formatos de registro y control propuestos por el contratista, para el control SST en la ejecución y/o desarrollo del contrato del contratista, estos documentos podrán ser objetados y devueltos al contratista para sus respectivos ajustes. **14.** Realizar revisión y aprobación documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos. **15.** Recopilar y organizar registro de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la obra. **16.** Exigir y recopilar registro de las brigadas de orden, aseo y limpieza que ejecuta el contratista en el desarrollo del contrato. **17.** Conocer, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de Obra y plan de manejo de interventoría. **18.** Exigir y velar por que el contratista ejecute los procedimientos de trabajo seguro aprobados por la interventoría para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. **19.** Exigir y guardar registro del cumplimiento del PSST. **20.** Vigilar, evaluar y controlar las operaciones realizadas por el contratista de obras orientadas a mitigar los impactos ambientales generados durante las actividades de obra. Realizar todas las observaciones, recomendaciones, solicitudes que sean necesarias. **21.** Medir y hacer seguimiento del desempeño ambiental en obra con base en la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. **22.** Participar y apoyar las revisiones y acciones realizadas por el residente de interventoría. **23.** Participar en los comités y visitas técnicas realizadas en obra.

	24. Exigir el cumplimiento de normas y controles en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramientos o aislamientos de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente. **25.** Aportar información y recomendaciones en la elaboración de informes diarios, semanales y mensuales que de la interventoría. **26.** Diligenciar semanalmente el REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de interventoría y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes. **27.** Verificar semanalmente el PORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de obra y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes. **28.** Impedir bajo toda circunstancia que personas o maquinaria no autorizada ingresen a la obra sin cumplir con requisitos de seguridad, salud y medio ambiente establecidos en el PMO y las normas vigentes. **29.** Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro del plazo del contrato el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por su reemplazo debidamente aprobado.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Presentar hoja de vida. **b.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **c.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **d.** Fotocopia de la matrícula profesional. **e.** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de inspector y/o supervisor y/o coordinador HSEQ o SG-SST. **f.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios y medidas correctivas) **g.** Certificado de curso de trabajos en alturas nivel avanzado o reentrenamiento vigente. (Resolución 4272 de 2021)

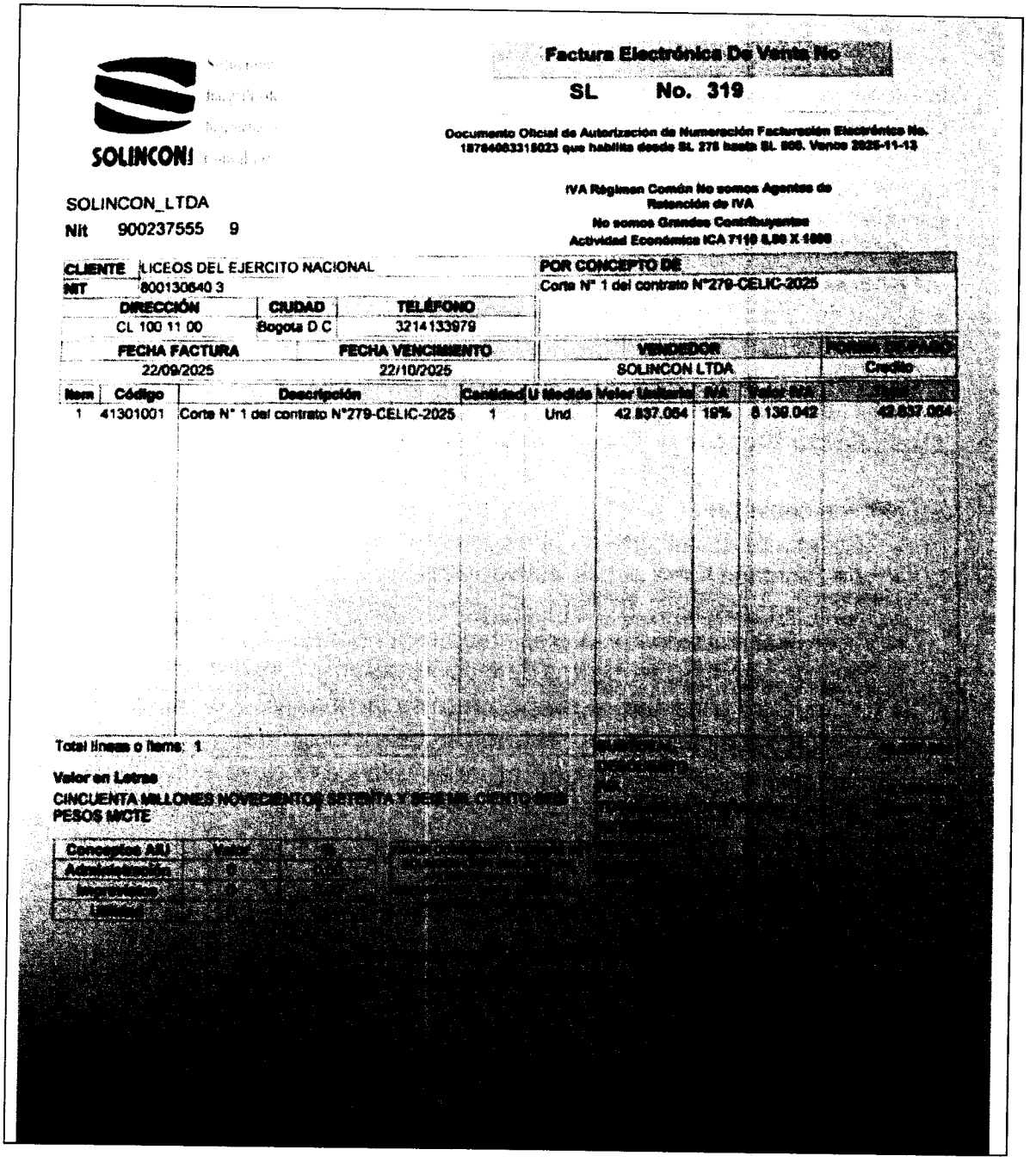
PROFESIONAL SOCIAL	
Título profesional	Trabajador social o psicólogo o sociólogo
Título de posgrado	Especialista en salud ocupacional
Experiencia General	Mínimo DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como COORDINADOR DE GRUPOS Y COMUNIDADES para proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de

	instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
Obligaciones	1. Ejecución del plan de gestión social. 2. Reuniones con los actores involucrado. 3. Atender al usuario en quejas y reclamos 4. Punto de atención al ciudadano. 5. Realización de actas de vecindad. 6. Seguimiento a la seguridad social de la mano de obra no calificada. 7. Talleres y realización de informes.
Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: **h.** Presentar hoja de vida. **i.** Fotocopia de la cedula de ciudadanía. **j.** Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). **k.** Fotocopia de la matrícula profesional. **l.** Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)

ASESOR ESTRUCTURAL	
Título profesional	Asesor Estructural ingeniero civil.
Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología
Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y OCHO (8) años desde la obtención del posgrado
Experiencia Especifica	Haber participado como DISEÑADOR y/o ASESOR y/o en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos con un área de intervención de 5000 m2 sumados entre sí.
Obligaciones	1. Encargarse de la revisión del cálculo y diseño de las estructuras, teniendo en cuenta cómo actúan las cargas y las fuerzas sobre ellas. 2. Determinar la forma en la que las edificaciones soportará dichas cargas sin que haya riesgos y garantizando una construcción segura. 3. Revisión de la escogencia los materiales más adecuados para el proyecto, teniendo en cuenta aspectos como la seguridad y la eficiencia. 4. Revisión de los planos, bocetos y documentación necesaria para desarrollar el proyecto de forma íntegra. 5. Estudiar las características del suelo para determinar los posibles riesgos para la construcción, a veces con ayuda de otros profesionales especializados en este campo.

			6. Supervisar la construcción para asegurarse de que todo se realiza según las especificaciones indicadas, realizando controles periódicos sobre el terreno. 7. Inspeccionar estructuras ya construidas para comprobar que sus condiciones sean las adecuadas y garantizar su buen mantenimiento. 8. Llevar a cabo renovaciones estructurales en los casos en los que sea necesario, para que el proyecto siga siendo seguros y resistentes. 9. Asesorar a otros profesionales de la construcción, como arquitectos y constructores, sobre su campo de especialidad.
		Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). d. Fotocopia de la matrícula profesional. e. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



SOLINCON

Factura Electrónica De Venta No

SL No. 319

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063318023 que habilita desde SL 278 hasta SL 900. Vence 2025-11-13

SOLINCON_LTDA

Nit 900237555 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 8,99 X 1000

CLIENTE	LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL	POR CONCEPTO DE	
NIT	800130640 3	Corte N° 1 del contrato N°279-CELIC-2025	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 100 11 00	Bogota D C	3214133979	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/09/2025	22/10/2025	SOLINCON LTDA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor
1	41301001	Corte N° 1 del contrato N°279-CELIC-2025	1	Und	42.837.084	19%	8.139.042	42.837.084

Total lineas o items: 1

Valor en Letras

CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO [illegible] PESOS M/CTE

Conceptos ADI	Valor	%
Administración	0	0,00
Imprevistos	0	
Utilidad		

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Durante el periodo de avance del presente informe, correspondiente al mes de septiembre de 2025 se llevaron a cabo labores de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de los Liceos del Ejército, en el marco del contrato de obra N.° 266-CELIC-2025.

La interventoría efectuó visitas técnicas, revisión documental y control de las cantidades ejecutadas, confirmando que las actividades se ajustan a las especificaciones técnicas y contractuales, así como a los ítems no previstos. Para este periodo de avance se reporta un cumplimiento progresivo equivalente al 39% del total de la obra, dentro de los parámetros establecidos.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por sede:

Liceo Santa Barbara – Bogotá D.C.

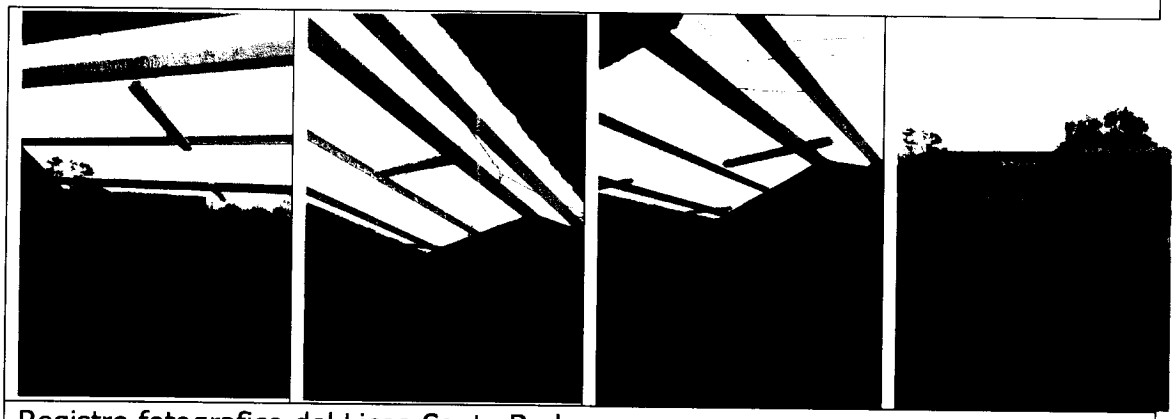
Cambio de cubierta:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).

Adecuación batería de baños:

- Demolición muros en mampostería 0.15 m.
- Demolición placa piso 0.15 m.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04.
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera.
- Baldosa cerámica pared calidad primera.

- Placa base concreto 0.10 2500 psi.
- Desmonte divisiones existentes.
- Vidrio de 4mm sandblasting.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. I hasta 4,5 ml.
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Aseo general.



Registro fotografico del Liceo Santa Barbara

Liceo Francisco José de Caldas – Tolemaida, Nilo (Cundinamarca)

Adecuación sala de profesores:

- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).
- Vinilo sobre pañete dos manos.
- Vidrio de 4mm sandblasting.

Adecuación baños niños:

- Demolición muros en mampostería 0.15 m.
- Demolición placa piso 0.15 m.
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04.
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera.
- Baldosa cerámica pared calidad primera.
- Placa base concreto 0.10 2500 psi.
- Desmonte divisiones existentes.
- Vidrio de 4mm sandblasting.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Aseo General.



Registro fotográfico del Liceo Francisco José de Caldas

Liceo General Serviez – Villavicencio (Meta)

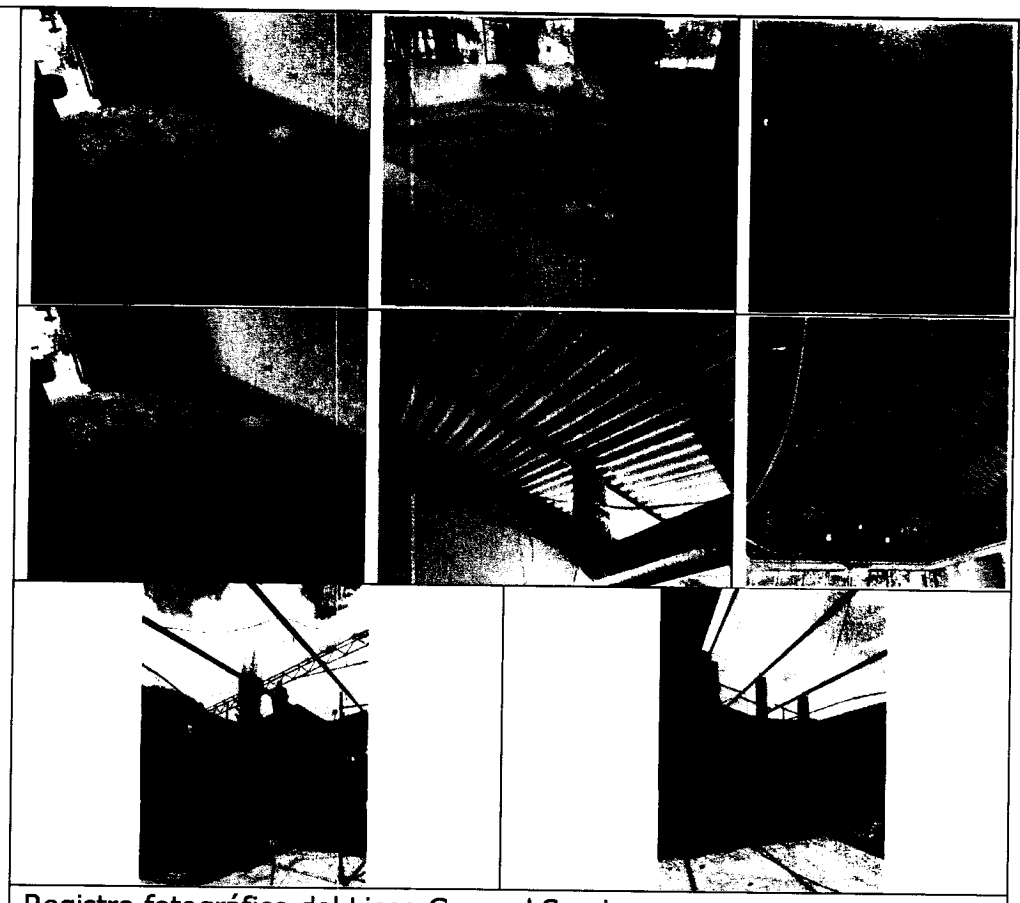
Adecuación sala de profesores:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).
- Salida iluminación descolgada en tubería conduit emt 3/4", alambre no 12 awg prom 3 m.
- Panel led cuadrado 60 x 60 52w, incluye guayas de colgar y demás elementos para su perfecta instalación.
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica) .
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).

- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).
- Vidrio de 4mm sandblasting.

Adecuación baños niños y niñas:

- Demolición placa piso 0.15 m
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).
- Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).
- Desmonte divisiones existentes
- Alistado endurecido 1:3, e=0.04
- Cerámica piso tráfico 5, calidad primera
- Baldosa cerámica pared calidad primera
- Placa base concreto 0.10 2500 psi
- Vidrio de 4mm sandblasting
- Barras para baños para persona en condición de discapacidad (1 par)
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica)
- Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 4".
- Registro 1/2".
- Salida sanitaria PVC-s/paral 2".
- Red sanitaria PVC-s 4".
- Red suministro PVC 1/2".
- Desmonte aparatos sanitarios (incluye lavamanos).
- Pintura epóxica.
- Desmonte puertas y marcos existentes.
- Marco para puerta en lámina cal 18 -0.8.
- Puerta en lámina cal 18 inc. Anticorrosivo.
- Esmalte sobre lámina lineal.
- Esmalte sobre lámina llena.



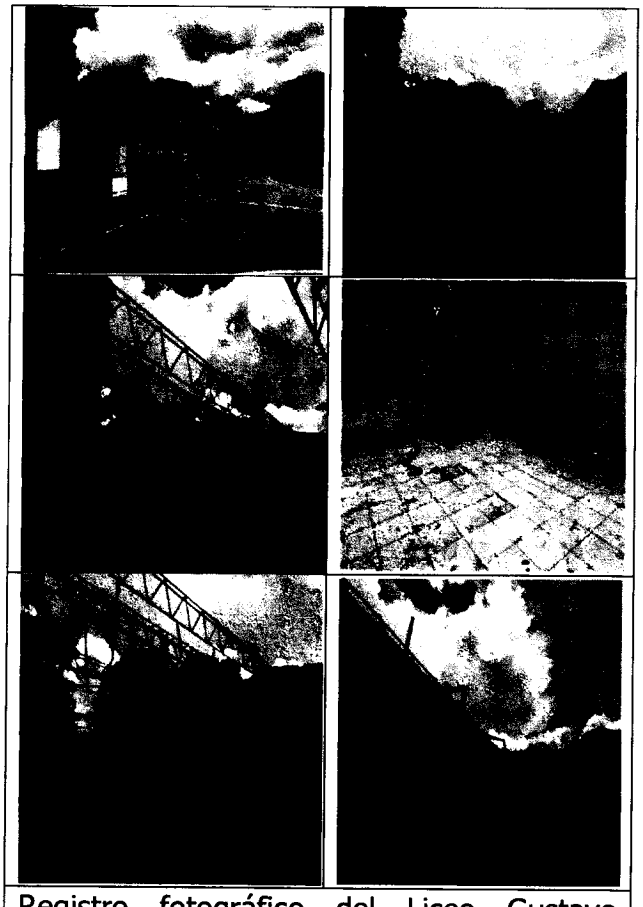
Registro fotográfico del Liceo General Serviez

Liceo Gustavo Matamoros León – Yopal, Casanare

Adecuación de cubierta y sala de profesores:

- Desmonte de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.
- Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte.
- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa).

- Panel led cuadrado 60 x 60 52w, incluye guayas de colgar y demás elementos para su perfecta instalación.
- Desmonte de luminarias (incluye cargue y retiro).
- Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml.
- Suministro e instalación de luminarias bala led (incluye apertura de cielo raso y conexión eléctrica).
- Demolición enchape de pisos (incluye guarda escoba, cargue y retiro de escombros).
- Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega).



Registro fotográfico del Liceo Gustavo Matamoros León

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Se presenta el informe de avance correspondiente al periodo del presente informe, en el cual se registra un progreso acumulado equivalente al 39.21% de las actividades del contrato, dentro de los parámetros establecidos. Se recibe por la suma de $50.976.106,00 (Cincuenta millones novecientos setenta y seis mil ciento seis pesos M/CTE).

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, Interventoría

Capitán GARRIDO MENDEZ DANIEL FELIPE
Supervisor Contrato

Pilar Matallana S.

ANDREA DEL PILAR MATALLANA SANDOVAL
Arquitecta Asesora Infraestructura Liceos del Ejercito Nacional

Mayor JOSE ANTONIO ACEVEDO COTE
Coordinador ADMINISTRATIVO Liceos del Ejercito

Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector y Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejercito